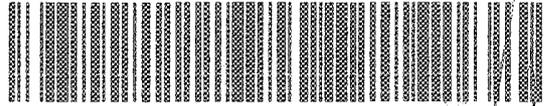


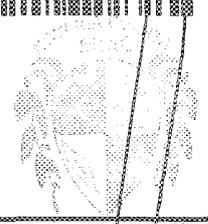


Factura: 003-002-000033553



20161701004000269

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004000269

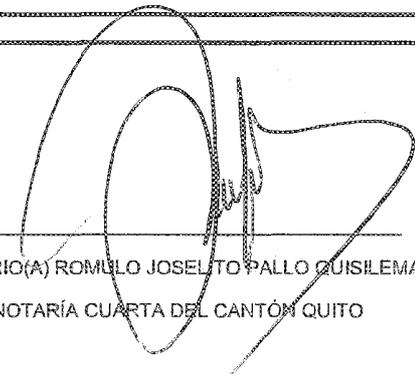


NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2016, (17:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALONSO FERREIRA DIANA PAOLA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1722322953
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

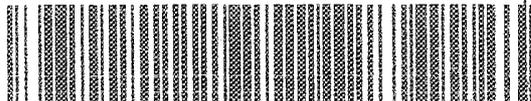
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIANA PAOLA ALONSO FERREIRA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1722322953

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-002-000033551

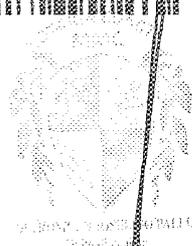


20161701004P00680

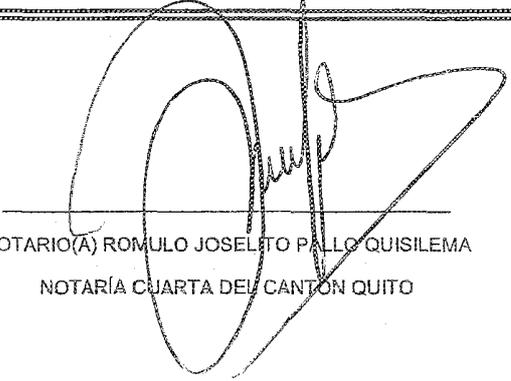
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701004P00680					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE ENERO DEL 2016, (17:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALONSO FERREIRA DIANA PAOLA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1722322953	COLOMBIA NA	GERENTE GENERAL	SOÑAR IMPORT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS
CNA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy MIERCOLES VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH-NB del Consejo de la Judicatura, comparece: la señora DIANA PAOLA ALONSO FERREIRA en su calidad de Gerente General de la Compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A., de conformidad a la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente facultada por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la referida compañía en sesión celebrada el tres de diciembre del dos mil quince. La compareciente es colombiana, mayor de edad, de estado civil viuda, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito, advertida que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta Escritura me pide que elevo a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 COMPañÍA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR
2 SOÑARIMPORT S.A. de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
3 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente
4 instrumento: La compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA
5 INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A., debidamente representada por la señora
6 DIANA PAOLA ALONSO FERREIRA en su calidad de Gerente General, conforme
7 lo justifica la copia certificada de su nombramiento que se anexa a esta escritura
8 como documento habilitante, y quien declara , además, obrar debidamente
9 facultada por la Junta General Universal y Extraordinaria y de accionistas de la
10 referida compañía en sesión celebrada el tres de diciembre del dos mil quince.
11 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía " IMPORTACION Y
12 COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A." se
13 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de marzo del
14 dos mil once, ante el Doctor Gabriel Cobo U., Notario Vigésimo Tercero del
15 Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
16 el veinte y nueve de junio del dos mil once; b) La Junta General Universal y
17 Extraordinaria de accionistas de la compañía IMPORTACION Y
18 COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A., en sesión
19 del tres de diciembre del dos mil quince, decidió lo siguiente: b.1) En el primer y
20 único punto del orden del día, resolvió cambiar la denominación social de la
21 compañía de IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR
22 SOÑARIMPORT S.A. a **IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENVASES,**
23 **EMPAQUES Y QUÍMICOS SOÑARIMPORT S.A.-** **CLAUSULA TERCERA:**
24 **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL.-** En razón de lo resuelto por la Junta
25 General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía
26 IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR
27 SOÑARIMPORT S.A., celebrada en Quito el tres de diciembre del dos mil quince,
28 en el primer y único punto del orden del día, mencionado en la cláusula

0002

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 antecedentes de este instrumento, se decidió cambiar la denominación social de
2 la compañía de IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA,
3 SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE
4 ENVASES, EMPAQUES Y QUÍMICOS SOÑARIMPORT S.A., para lo cual se
5 reforma el ESTATUTO SOCIAL de la compañía en su artículo primero que dirá:
6 **"ARTICULO PRIMERO.-** Con la denominación de **IMPORTACIÓN Y**
7 **COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUÍMICOS SOÑARIMPORT**
8 **S.A. se constituye una Compañía Anónima que se regirá por la Ley de Compañías,**
9 **el presente Estatutos y demás disposiciones legales pertinentes."**; tal como consta
10 en la copia certificada del acta que se adjunta a esta escritura.- **CLÁUSULA**
11 **CUARTA: DECLARACIONES.-** En consideración con lo expuesto en las cláusulas
12 anteriores, y en base a la expresa autorización de la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Accionistas del tres de diciembre del dos mil quince, el
14 Gerente General de la compañía IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE
15 ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. declara el cambio de denominación
16 social y la reforma parcial del Estatuto Social en los términos constantes en las
17 cláusulas precedentes dejando todo elevado a escritura pública.- **CLAUSULA**
18 **QUINTA: MARGINACIÓN.-** Se tomará nota del presente instrumento público al
19 margen de la Escritura Pública de constitución de la compañía IMPORTACIÓN Y
20 COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A., celebrada el
21 veinte y cuatro de marzo del dos mil once, ante el Doctor Garbriel Cobo U.,
22 Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito. Usted Señor Notario agregue las
23 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e
24 inserte como documentos habilitantes para que formen parte de ella, la copia
25 certificada del nombramiento que se acompaña y que legitima la personería de
26 la compareciente y la copia certificada del acta de la referida Junta General
27 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORTACIÓN Y
28 COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A.- HASTA

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 AQUÍ LA MINUTA.- La compareciente se ratifica en la minuta la misma que se
2 halla firmada por la Abogada Cynthia Núñez con matrícula profesional número
3 diecisiete guión dos mil guión trescientos veinte y cinco del Foro de Abogados
4 de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
5 observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue a la
6 compareciente, íntegramente por mi el Notario y aquella se ratifica y firma
7 conmigo en unidad de acto por lo cual doy fe.
8

9
10 

11 p. IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR
12 SOÑARIMPORT S.A.

13 RUC: 1792325072001

14 DIANA PAOLA ALONSO FERREIRA

15 GERENTE GENERAL

16 C.C.No.: 172232295-3

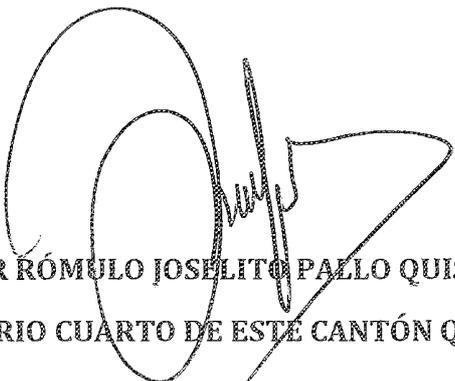
17

18

19

20

21


DOCTOR RÓMULO JOSÉ PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN QUITO

22

23

24

25

26

27

28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792325072001
RAZON SOCIAL: IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR
SOÑARIMPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SOÑARIMPORT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALONSO FERREIRA DIANA PAOLA
CONTADOR: OLIVA CAJAS GERMAN FABIAN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/06/2011	FEC. CONSTITUCION:	29/06/2011
FEC. INSCRIPCION:	01/08/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: AV. OCCIDENTAL Número: N75-223 Intersección:
 RAUL PADILLA Edificio: ARMONIA II Oficina: LOCAL 2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA
 GÁSOLINERA PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 025144023 Celular: 0993351391 Email: dianapaola0304@yahoo.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

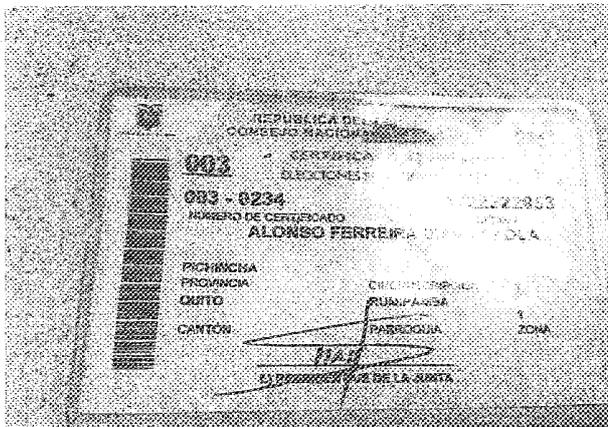
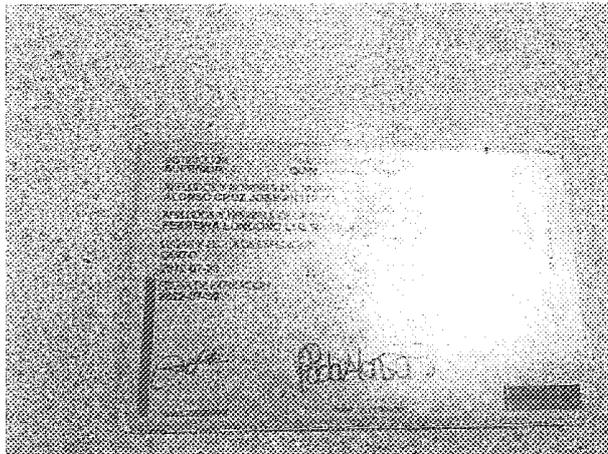
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 QUITO
 05/08/2013

Usuario: YEVM011010 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 05/08/2013 14:26:22



[Handwritten signature]

NOTARIA CUARTA DE QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10
 No. 3 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, a 28 de Mayo de 2014.

 DR. ROMULO JOSE LUIS ALLO Q.
 NOTARIO CUARTO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A., CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2015

En la ciudad de Quito, República de Ecuador, a las diez horas del día 03 DE DICIEMBRE DEL 2015, en el local de la Compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. ubicada en las calles Avenida Mariscal Sucre N75-522 y Raúl Padilla, Edificio Armonía 2, local 2, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A.: **DIANA PAOLA ALONSO FERREIRA**, por sus propios y personales derechos, en calidad de Gerente General, propietaria de dos mil setecientos cincuenta (2750) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 55% del paquete accionario de la compañía; **JOSE ANTONIO ALONSO CRUZ**, por sus propios y personales derechos, en calidad de Presidente, propietario de setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 15% del paquete accionario de la compañía; y, **WILSON JAVIER ALONSO FERREIRA**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil quinientas acciones (1500) acciones v y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 30% del paquete accionario de la compañía.

Actúa como presidente de la Junta el señor **JOSE ANTONIO ALONSO CRUZ** y como secretaria la señora **DIANA PAOLA ALONSO FERREIRA** en calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaria se dé lectura y elabore la lista de asistentes. Además se ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en su Art.238, resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General EXTRAORDINARIA de Accionistas con el propósito de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Cambio de denominación social de la compañía de **IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A.** a **IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUÍMICOS SOÑARIMPORT S.A.**

El Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. A IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUÍMICOS SOÑARIMPORT S.A.

La Junta entra en conocimiento del primer y único punto del orden del día, así la señora Diana Alonso Ferreira Gerente General de la Compañía propone cambiar la denominación de la compañía de IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUÍMICOS SOÑARIMPORT S.A.

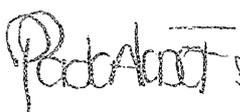
La propuesta de la Señora Diana Alonso Ferreira es acogida por los demás Accionistas que resuelven por unanimidad cambiar la denominación social y reformar el Estatuto Social de la compañía de IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUÍMICOS SOÑARIMPORT S.A.

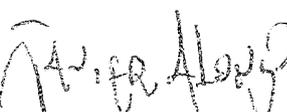
Por lo tanto se debe proceder a reformar el ESTATUTO SOCIAL de la compañía en su artículo primero que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación de IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUÍMICOS SOÑARIMPORT S.A. se constituye una Compañía Anónima que se regirá por la Ley de Compañías, el presente Estatutos y demás disposiciones legales pertinentes."

Por lo antes expuesto, la junta autoriza a la Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios para elevar a Escritura Pública el cambio de denominación social de la compañía.

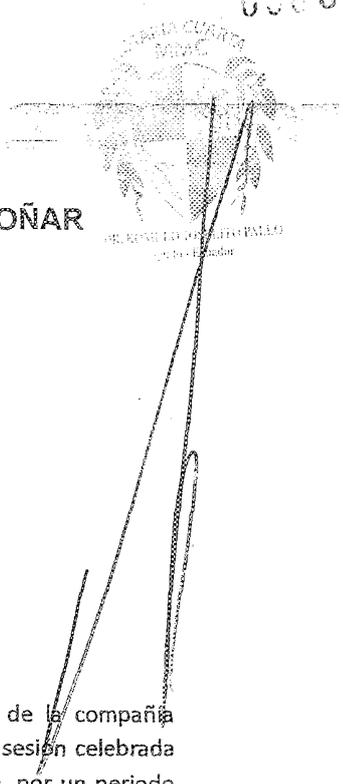
Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la sesión declara concluida la misma cuando son las once horas y treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes.


JOSE ANTONIO ALONSO CRUZ
Accionista
PRESIDENTE


DIANA ALONSO FERREIRA
Accionista
GERENTE GENERAL


JAVIER ALONSO FERREIRA
Accionista

0005



**IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR
SOÑARIMPORT S.A**

Quito, 11 de mayo de 2012

SEÑORA
DIANA PAOLA ALONSO FERREIRA
Ciudad-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones relativas a su cargo que constan en el Estatuto Social de la compañía según escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Tercera del Cantón de Quito, Dr. Gabriel Cobo Urquiza, el 24 de marzo de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de Junio de 2011.

Atentamente,

Ab. Cynthia Nuñez Albuja
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A, para el cual he sido elegida. Dejo constancia de que soy de nacionalidad Colombiana, portadora de la cedula de ciudadanía No. 172232295-3. Con domicilio en la ciudad de Quito, ubicada entre las calles Manuel de Echeandia y Calle N 76 B esquina.

Quito, mayo 11 del 2012.

DIANA PAOLA ALONSO
GERENTE GENERAL
C.I. 1722322953

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 7571 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 04 JUN 2012

REGISTRO MERCANTIL



NOTARIA CHAZON DE QUITO
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
El documento original que me dio exhibió y es devuelto.

Calle Manuel Echeandia y Calle N76 B esquina, ed. Miralto oficina 22, Quito-Ecuador
Tlfns.: 593 – 2 2480258 / Cel: 593 – 93351 391

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO

Se otorgó ante mí con fecha en la que consta el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL que otorga INPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SONARIMPORT S.A representada por la señora DIANA PAOLA ALONSO FERREIRA firmándola en Quito, veinte de enero de dos mil dieciséis.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rómulo José Pallo Quisilema', written over the printed name.

DOCTOR RÓMULO JOSE PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

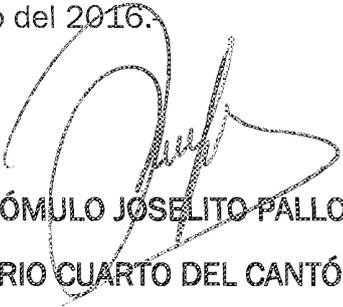
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

0006

RAZÓN: Tome nota de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0402, de fecha 23 de febrero del año 2016, dictada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A., celebrada el 20 de enero del 2016, ante el suscrito Doctor Rómulo Josecito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito.- Quito, 14 de marzo del 2016.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.

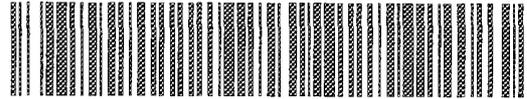
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR



Factura: 003-002-000038253



20161701004001203

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

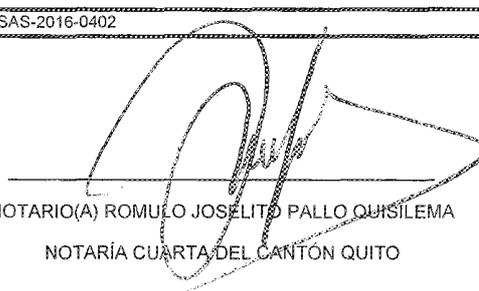
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004001203

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2016, (16:20)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P680

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SONAR IMPORT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792325072001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLCUION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	SOVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0402


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



Da

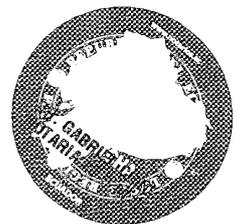
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

0007

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la escritura pública
2 de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTACION Y
3 COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR
4 SOÑARIMPORT S.A., otorgada ante mí, el veinte y cuatro de
5 marzo de dos mil once; lo referente a la Resolución No. SCVS-
6 IRQ-DRASD-SAS-2016-0402 de la Superintendencia de
7 Compañías, Valores y Seguros, de fecha 23 de febrero de 2016,
8 suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos
9 Societarios Intendencia Regional de Quito, mediante la cual,
10 APRUEBA el cambio de denominación de la indicada compañía, a
11 IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES,
12 EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. y la
13 consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en el
14 testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a,
15 dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.-

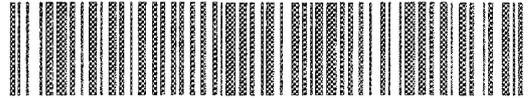
16
17
18
19 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

20 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000020071



20161701023000376

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

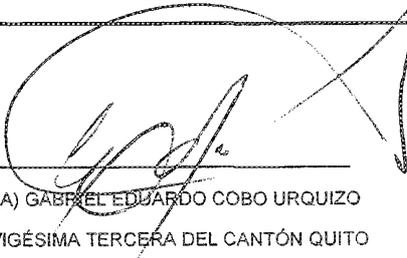
RAZÓN MARGINAL N° 20161701023000376

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2016, (12:35)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SONARIMPORT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	029838

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SONAR SONARIMPORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792325072001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0402 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 0402

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de enero del 2016, que contiene el cambio de denominación de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. y la consiguiente reforma del estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE dicha escritura pública contiene el cambio de denominación de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. la cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-289 de 23 de febrero del 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de enero del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Cuarta y Vigésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 FEB 2016

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Trámite: 3376
Expediente: 139915
JERA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de marzo del 2011, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001792 de 25 de abril del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de junio del 2011.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 20 de enero del 2016, en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 0402 de 23 FEB 2016.

3. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar demanda de oposición a su inscripción lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. se reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

Handwritten marks: a stylized 'B' and a checkmark.

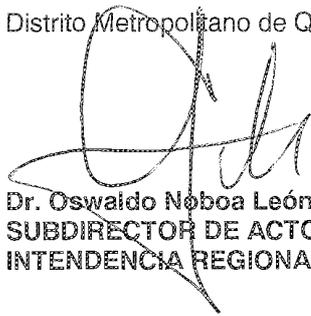
REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

"ARTÍCULO PRIMERO.- Con la denominación de IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. ...".

Distrito Metropolitano de Quito, a 23 FEB 2016



Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Trámite: 3376
Expediente: 139915
JERA



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-00402 de 23 de febrero de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 24 de febrero de 2016, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 10 del 2016


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

AV 

Exp. 139915
Tr. 3376



Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SCAU.2016.082

Quito D.M., 10 de marzo de 2016

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

ASUNTO: IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR
SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE
ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A.

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que **no existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-00402 de 23 de febrero de 2016, de cambio de denominación de la compañía **IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑAR SOÑARIMPORT S.A. a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES, EMPAQUES Y QUIMICOS SOÑARIMPORT S.A.** y su consiguiente reforma estatutaria.

Atentamente,

**Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Referencia: Trámite No. 3376

Anexo: documentación recibida